



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE FERRERIES

**19543**

***Aprobación provisional modificación ordenanza impuesto vehículos de tracción mecánica***

Se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Ferreries, en sesión ordinaria de día 29 de septiembre de 2013, aprobó provisionalmente la modificación de a ordenanza reguladora del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, procediendo al trámite de información pública durante treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOIB, período durante el cual las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que consideren pertinentes. En el caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo se entenderá elevado a definitivo sin necesidad de otro pronunciamiento.

Ferrerries, 14 de octubre de 2013

**El Alcalde**

Manuel Monerris Barberá

